



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN - EPE

TRAMITES VIRTUAL PARA JURADO AD-HOC

*“El alumno podrá acogerse a la modalidad de Jurado Ad-hoc para completar su plan de estudios o si acredita que los llevó y los desaprobó”. No podrán ser considerados para la evaluación mediante la modalidad de Jurado ad hoc, los **cursos que requieren habilidades o destrezas**, solo evaluables en procesos prácticos para el ejercicio de la carrera, según R.D. N° 000860-2021-D-FE/UNMSM.*

Todos los requisitos son presentados digitalmente (virtual) a través del Módulo de Atención de Trámites - MAT, según enlace: <http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/login>

Si tuviera inconveniente al ingresar sus documentos, comunicarse al siguiente correo: sgdayuda@unmsm.edu.pe

REQUISITOS:

Emisión de Resolución de Decanato y Acta adicional por Jurado Adhoc

- ✓ Solicitud (FUT) dirigida a la Jefa de la Unidad de Matrícula. Desarrollar brevemente el motivo de la solicitud e indicar: los datos completos del usuario (nombres, apellidos, código de matrícula, asignatura, código de la asignatura) y plan curricular al cual pertenece la asignatura.
- ✓ Voucher de pago de S/. 51.00 por asignatura (emisión de Resolución de Decanato)
- ✓ Voucher de pago de S/. 26.00 por cada asignatura por concepto de acta adicional por jurado ad-hoc.
- ✓ Copia del Plan de Estudios.

*Emitida la Resolución de Decanato, es responsabilidad del estudiante, comunicarse con los jurados para la evaluación de la asignatura, antes del vencimiento de la Resolución. **Deberá solicitar a la DAE los datos de los jurados al correo electrónico: dacademico.educacion@unmsm.edu.pe***

Sólo para estudiantes de programas especiales: Deberá comunicarse al Programa de procedencia o a la Unidad de Matrícula para verificar si la nota ya fue ingresado al Sistema Único de Matrícula - SUM:

TARIFARIO

Los pagos son efectuados al Banco Pichincha.

NOMBRE DE CONCEPTO	N° DE CUENTA BCO PICHINCHA	MONTO (S/.)
Resolución de Decanato por jurado ad hoc (por asignatura)	061-108	s/. 51.00
Acta Adicional por jurado ad hoc	061-106	s/. 26.00

Lima, 28 de enero de 2022

DIRECCIÓN DE LA EPE